

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SUESCA

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOO DE SUESCA
CUNDINAMARCA

CITA Y EMPLAZA

A los señores **FLOR ANGELA RINCÓN GARZÓN, WILLIAM ALFONSO RINCÓN GARZÓN. GABY DEL CARMÉN MALAGÓN DE ROMERO Y ROSANA MALAGÓN SABOYA**, con el fin de notificarlos de auto admisorio de la **ACCIÓN DE TUTELA No. 202000091 00** del **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHOCONTÁ** que ha instaurado el señor **JOSÉ ISMAEL BERNAL SEGURA** contra el **JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SUESCA – CUNDINAMARCA**.

En ese sentido, se les solicita que comparezcan a recibir notificación personal de la providencia del 24 de noviembre de 2020 o en su defecto, en el término de 2 días, (artículo 19 Decreto 2591/91), den contestación a los hechos fundamento de la acción, dando un informe pormenorizado, haciendo los descargos del caso y allegando las pruebas que estimen convenientes al correo electrónico jccchoconta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El presente edicto emplazatorio, **DEBE PUBLICARSE** en la Emisora Comunitaria Roca Stereo los días 25 y 26 de noviembre de 2020, en los horarios comprendidos entre las 5:00 a.m. y las 6:00 p.m. con un mínimo de publicaciones diarias de igual a 3. Así mismo, se **FIJA** en la cartelera judicial y en el Micrositio web de este Despacho en la página oficial de la Rama Judicial, de conformidad a los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso.

La secretaria

Firmado Por:

LIZETH JOHANA FAGUA ARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOO MUNICIPAL DE SUESCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6a51d1626db2c91e7fe4cebb542754ba3ef37a39391ec2dc22ba39ce8784e62f

Documento generado en 25/11/2020 11:57:27 a.m.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SUESCA

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>